

CONTRATO :	MP-1695-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestación De Servicios Profesionales Brindando Apoyo En Las Actividades Relacionadas Con Las Funciones De La Dirección De Comunicaciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Edward Stewen Gil Buitrago CC.1,107,526,211
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 5,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Paula Maria Aristizabal Restrepo - Supervisor Dirección De Comunicaciones
FECHA ACTA DE INICIO :	21 de Julio de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Julio de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 1 mes Julio de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>CINCO MILLONES MCTE (\$5,000,000.00).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor

ACTIVIDADES REALIZADAS : apoyo en el análisis del desempeño de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira, participando activamente en el proceso de seguimiento y en la obtención de la información necesaria para su elaboración. Enlace: <https://drive.google.com/file/d/124bMOGy8unu72F5IijAcHsbBfF9LDzDp/view?usp=sharing>

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Mantener un registro organizado de las métricas de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : Presente un registro organizado y periódico de las métricas de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira. ENLACE: <https://drive.google.com/drive/folders/1WOf5wTuZ6l-B6MQCRI8M1arTUf5WrEa?usp=sharing>

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento de la comunicación pública que se realiza través de las redes sociales de la Alcaldía de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : Presté servicios profesionales para el seguimiento al alcance e impacto de los mensajes emitidos por la Alcaldía de Palmira a través de canales digitales. Esta labor incluyó la verificación diaria de las redes sociales, asegurando una respuesta oportuna por parte de la entidad a los comentarios y solicitudes realizadas por la ciudadanía Soporte Adjunto evidencia en la que se visualiza la respuesta oportuna por parte de la Alcaldía de Palmira a los comentarios realizados por la comunidad.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

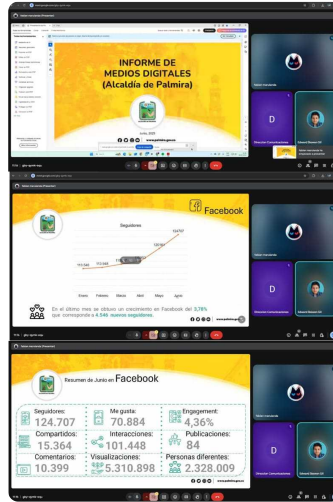
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

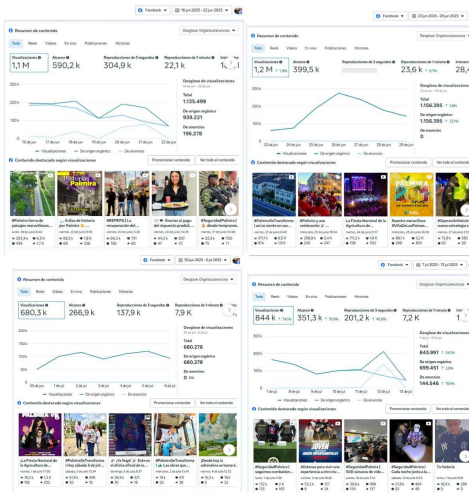
Versión 06

30/09/2022

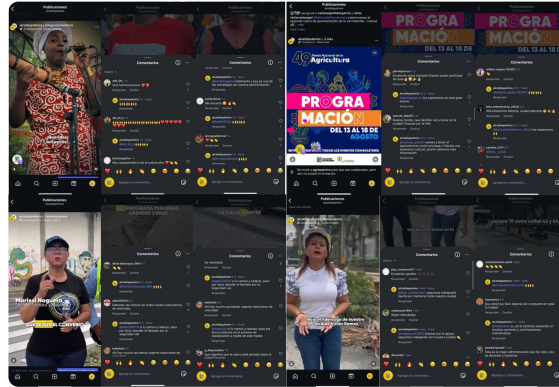
Página 2



apoye en el análisis del desempeño de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira, participando activamente en el proceso de seguimiento y en la obtención de la información necesaria para su elaboración. Enlac



Presente un registro organizado y periódico de las métricas de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira. ENLACE:
<https://drive.google.com/drive/folders/1WOf5wTuZ6l-B6MQCR18M1arTuf5WrEa?usp=sharing>



Presté servicios profesionales para el seguimiento al alcance e impacto de los mensajes emitidos por la Alcaldía de Palmira a través de canales digitales. Esta labor incluyó la verificación diaria de las redes sociales,

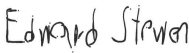
DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS

1. Documentos Adicionales.pdf
2. Declaracion Juramentada.pdf
3. Complemento al Contrato.pdf
4. Rut.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL :

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 79405092, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1695-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA :

FIRMA	 esgil- IP : 186.168.159.194. Fecha : 2025-07-29 14:52:41
FECHA GENERACIÓN	2025-07-31 00:00:00
VERIFICACIÓN	35c6b9ddfbeebfab84ac508f7e67bfd
USUARIO AUTORIZA	pmaristizabal

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8096356
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido (17/07/2025 9:48:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato MP-1695-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato 2 días de tiempo transcurrido (21/07/2025 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 8 días para terminar (31/07/2025 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira
 ★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



edward stewen gil buitrago

COLOMBIA, Cali
 Número de documento 1107526211

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
edward stewen gil buitrago			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: edward stewen gil buitrago
Fecha de aprobación: 17/07/2025 10:58:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Fecha de aprobación: 17/07/2025 11:48:19 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8096356_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8096356
Proveedor edward stewart gil buitrago
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> 08 HOJA DE VIDA SIGEP - EDWARD GIL.pdf	08 HOJA DE VIDA SIGEP - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 09 CEDULA - EDWARD GIL.pdf	09 CEDULA - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 10 TARJETA PROFESIONAL - EDWARD GIL.pdf	10 TARJETA PROFESIONAL - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 22 LIBRETA MILITAR - EDWARD GIL.pdf	22 LIBRETA MILITAR - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 26 RUT - EDWARD GIL.pdf	26 RUT - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 27 EXAMEN OCUPACIONAL - EDWARD GIL.pdf	27 EXAMEN OCUPACIONAL - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 28 CERTIFICADO BANCARIO - EDWARD GIL.pdf	28 CERTIFICADO BANCARIO - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - EDWARD GIL.pdf	32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - EDWARD GIL.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
Pais COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1 CO1.PCONTR.8096356

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1,00	UN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
07 PROPUESTA - EDWARD GIL.pdf	07 PROPUESTA - EDWARD GIL.pdf	(detalle)
29 CONSTANCIA IDONEIDAD - EDWARD GIL.pdf	29 CONSTANCIA IDONEIDAD - EDWARD GIL.pdf	(detalle)
PUBLICOS EDWARD GIL.zip	PUBLICOS EDWARD GIL.zip	(detalle)
01 COMPLEMENTO - EDWARD GIL.pdf	01 COMPLEMENTO - EDWARD GIL.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113625119	Guardar y notificar
Supervisor	PAULA MARIA ARISTIZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30397150	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PAULA MARIA ARISTIZABAL	23/07/2025 8:54:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAULA MARIA ARISTIZABAL
Supervisor	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	5 días de tiempo transcurrido (17/07/2025 11:48:19(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	5 días de tiempo transcurrido (17/07/2025 11:48:19(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento
Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	5.000.000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		5.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 2356	CDP	No se ha iniciado		5.000.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 3456	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 5.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 5.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

RESOLUCIÓN

TRD- 103.1.03.02.00000001.4.2025000013

**RESOLUCIÓN No. 13
(17 DE JULIO DE 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el párrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

“(...) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)”

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Artículo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Artículo 12 de la mencionada norma señala *“los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.”*

RESOLUCIÓN

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de julio de los corrientes celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-1693-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-1694-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-1695-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-1696-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-1697-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-1698-2025	SANDRA LILIANA SEVILLA ROSALES
MP-1699-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
MP-1700-2025	CARLOS ANDRES TOVAR HERNANDEZ
MP-1701-2025	QBICA S.A.S.
MP-1735-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-1737-2025	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-1738-2025	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY
MP-1756-2025	CESAR SILVA HURTADO

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los mismos.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

RESOLUCIÓN

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-1693-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-1695-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-1697-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-1699-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
MP-1701-2025	QBICA S.A.S.
MP-1735-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-1694-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-1696-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-1698-2025	SANDRA LILIANA SEVILLA ROSALES
MP-1700-2025	CARLOS ANDRES TOVAR HERNANDEZ
MP-1737-2025	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-1738-2025	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY
MP-1756-2025	CESAR SILVA HURTADO

ARTICULO TERCERO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO CUARTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025.



CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, fue notificada personalmente, la funcionaria:



MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02



PAULA MARÍA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones *Karen Triana*
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado – Dirección de Comunicaciones *Paula*
Aprobó: Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto *CarAndres*



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 1 de 10

CONTRATO:	MP-1695-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5000000) M/CTE.
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO CARGO: Profesional Especializado Grado 05
FECHA DE ACTA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota Única
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 5.000.000
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
<p>1.- Prestar servicios profesionales para el seguimiento al alcance e impacto de los mensajes que se emiten desde la Alcaldía de Palmira a través de canales digitales</p> <p>Presté servicios profesionales para el seguimiento al alcance e impacto de los mensajes emitidos por la Alcaldía de Palmira a través de canales digitales. Esta labor incluyó la verificación diaria de las redes sociales, asegurando una respuesta oportuna por parte de la entidad a los comentarios y solicitudes realizadas por la ciudadanía</p> <p>Soporte Adjunto evidencia en la que se visualiza la respuesta oportuna por parte de la Alcaldía de Palmira a los comentarios realizados por la comunidad.</p>	

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de atención: 602 8912312



SC-CER418783



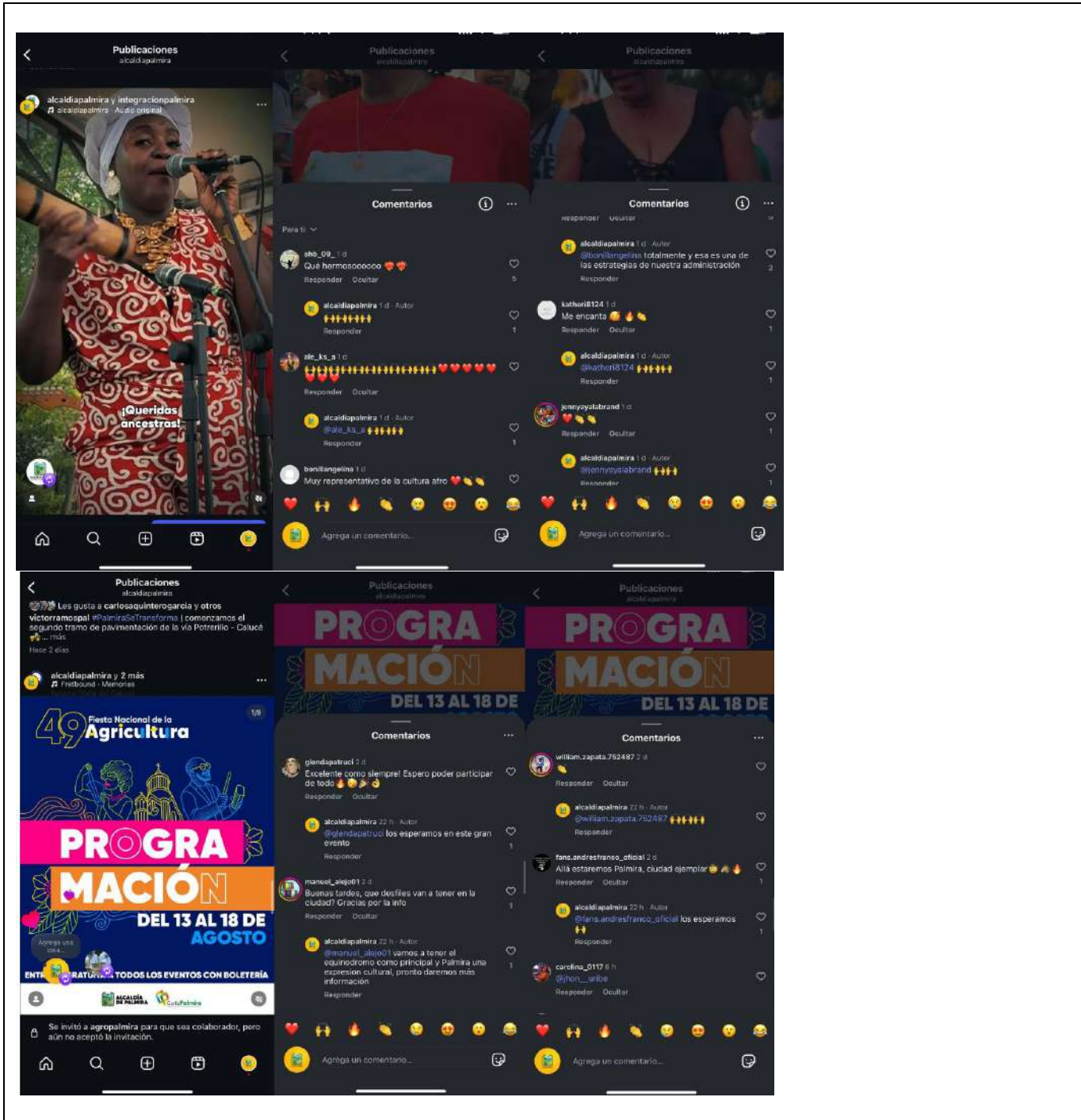
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 2 de 10



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER418783



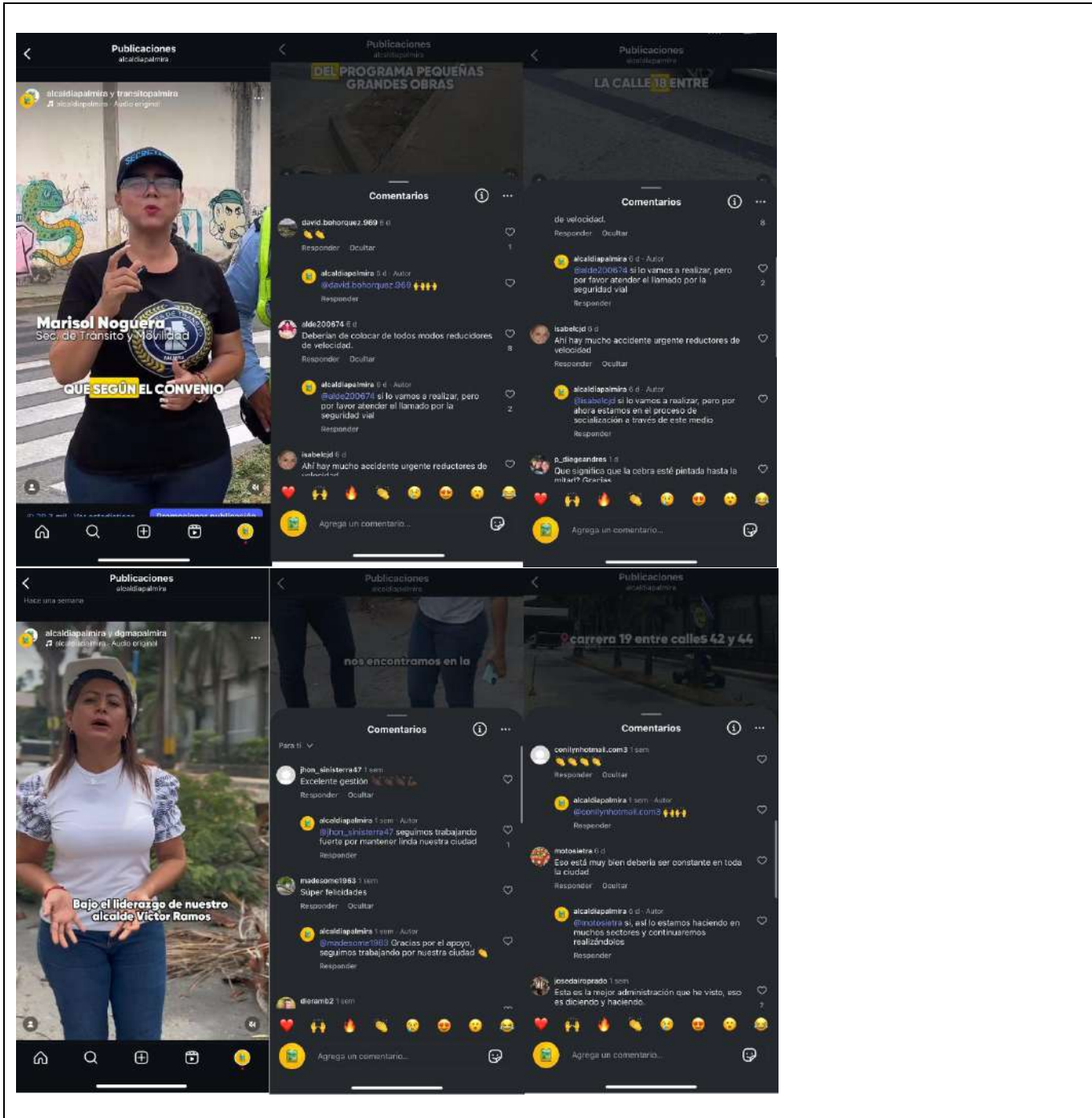
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 3 de 10



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER418783



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

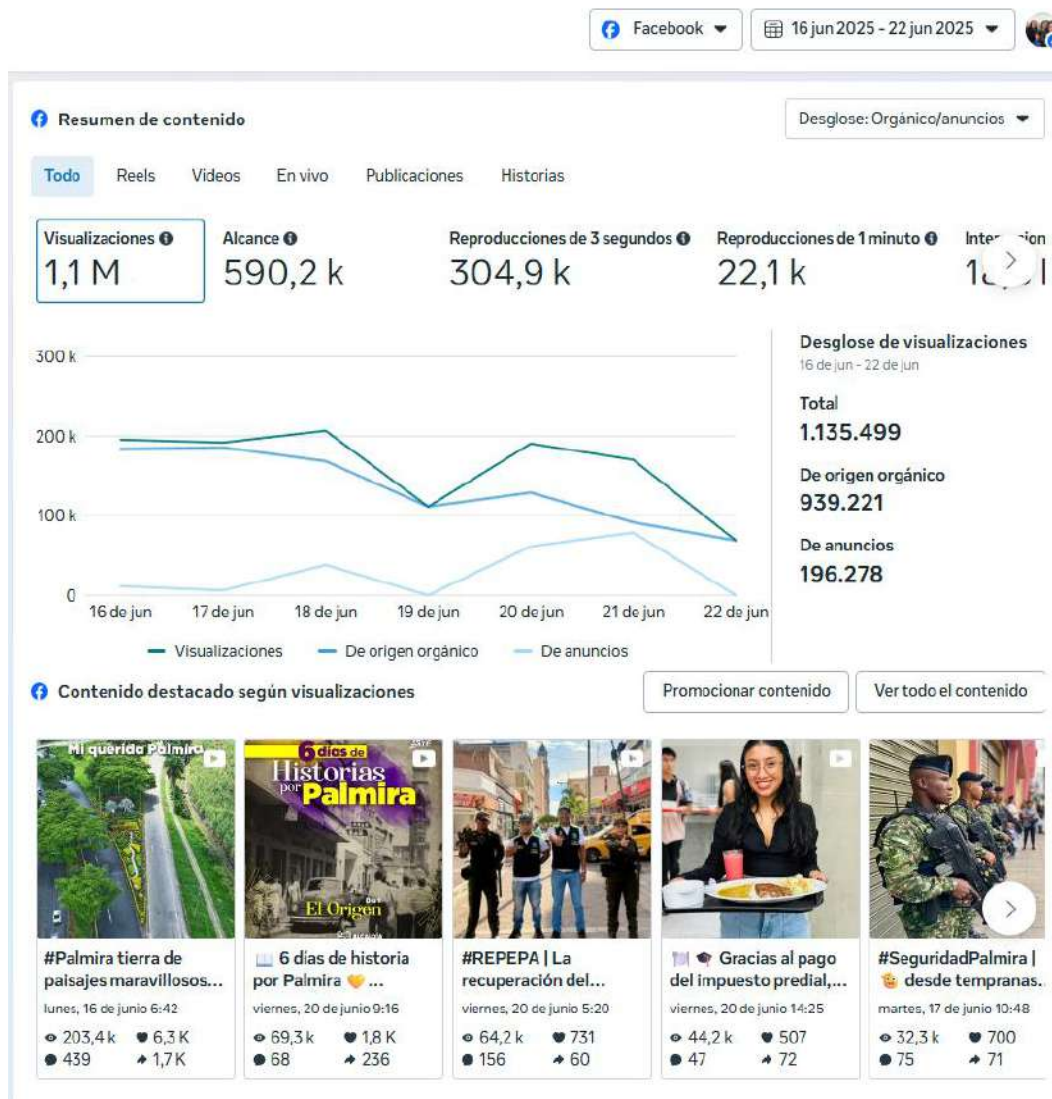
ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 4 de 10

2.- Mantener un registro organizado y periódico de las métricas de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira.

Soporte: Presente un registro organizado y periódico de las métricas de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira.

ENLACE: <https://drive.google.com/drive/folders/1WOfe5wTuZ6l-B6MQCRI8M1arTUF5WrEa?usp=sharing>



SC-CER418783



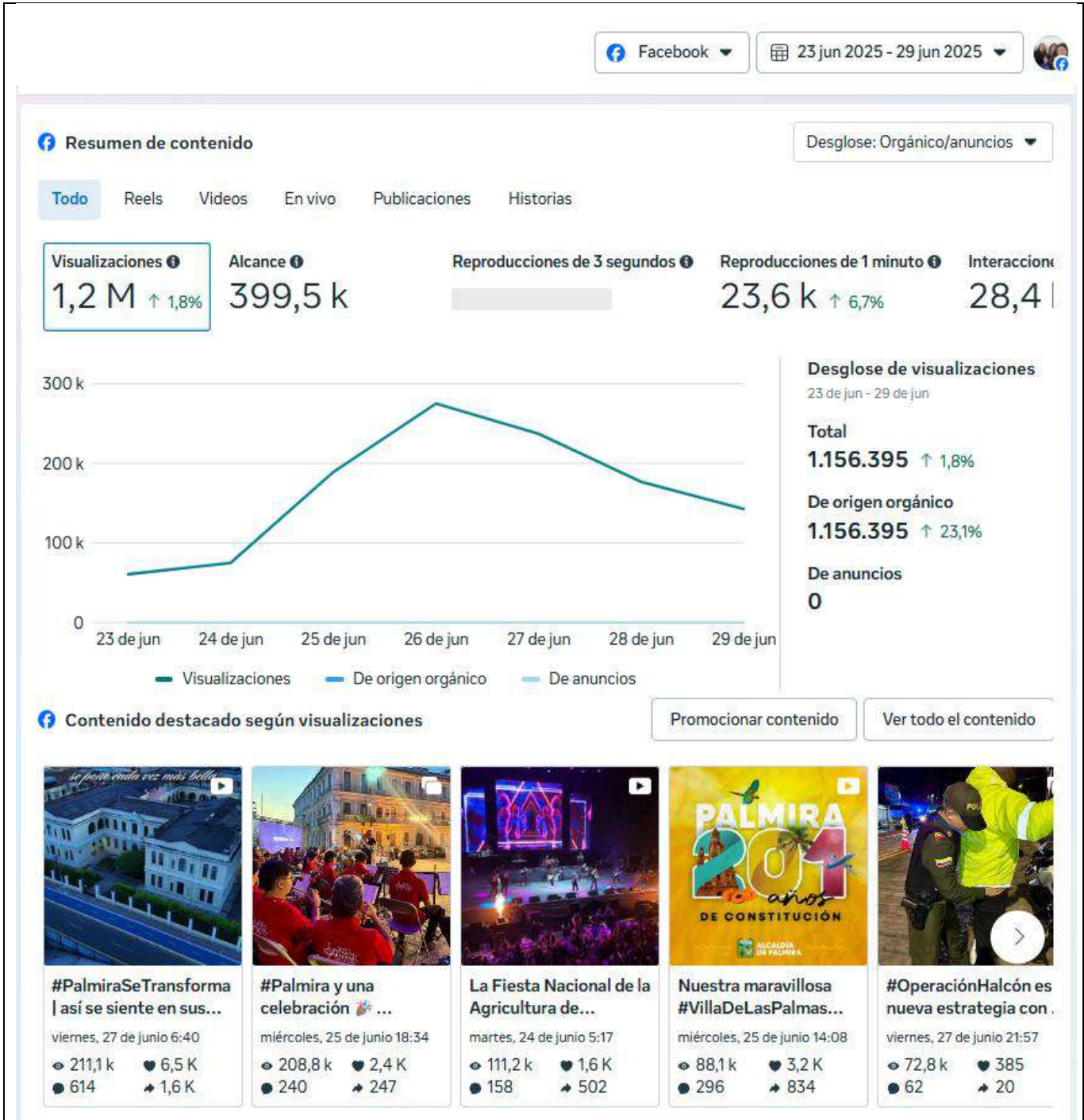
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5 de 10



SC-CER419783



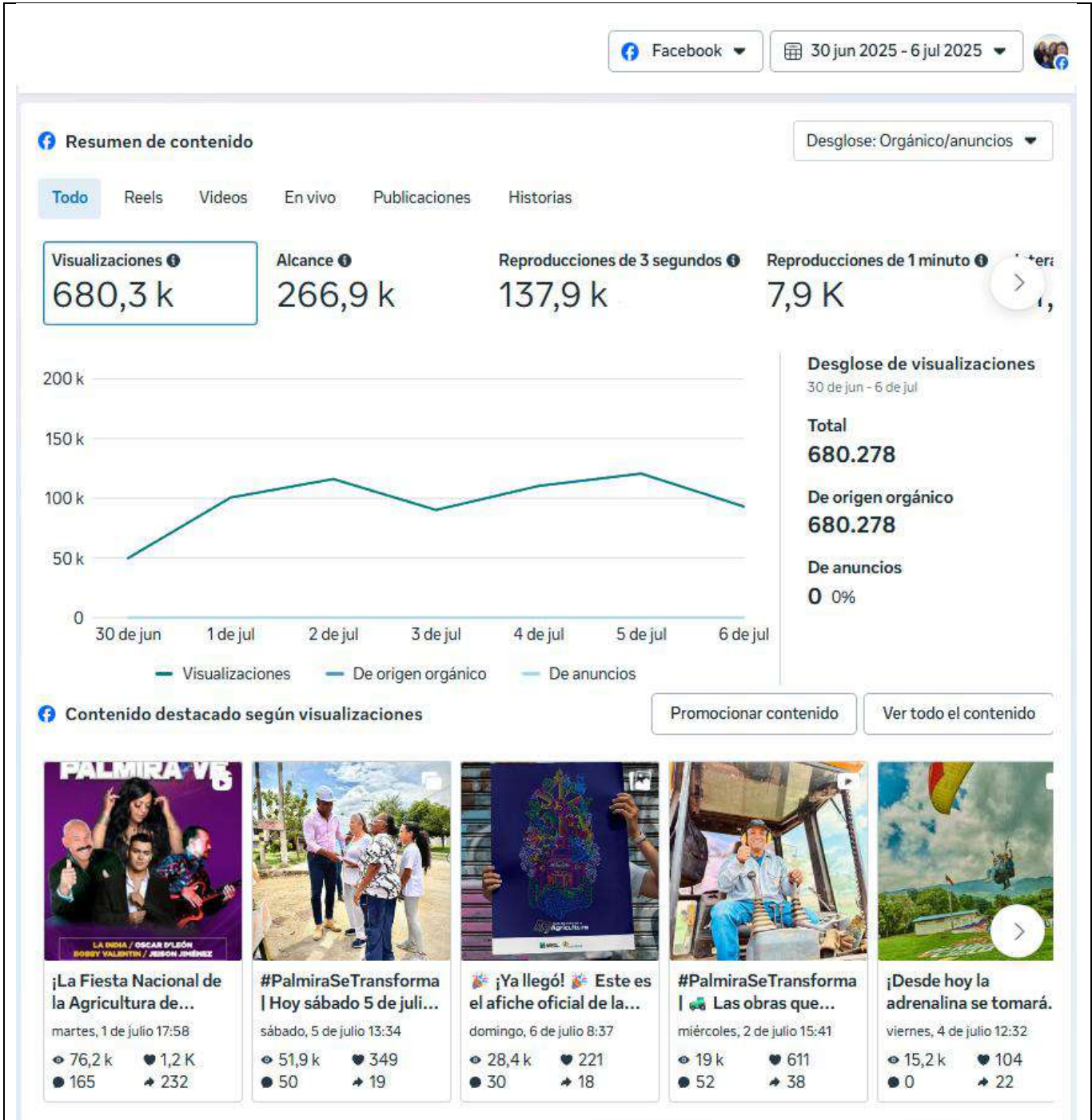
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 6 de 10



SC-CER418783



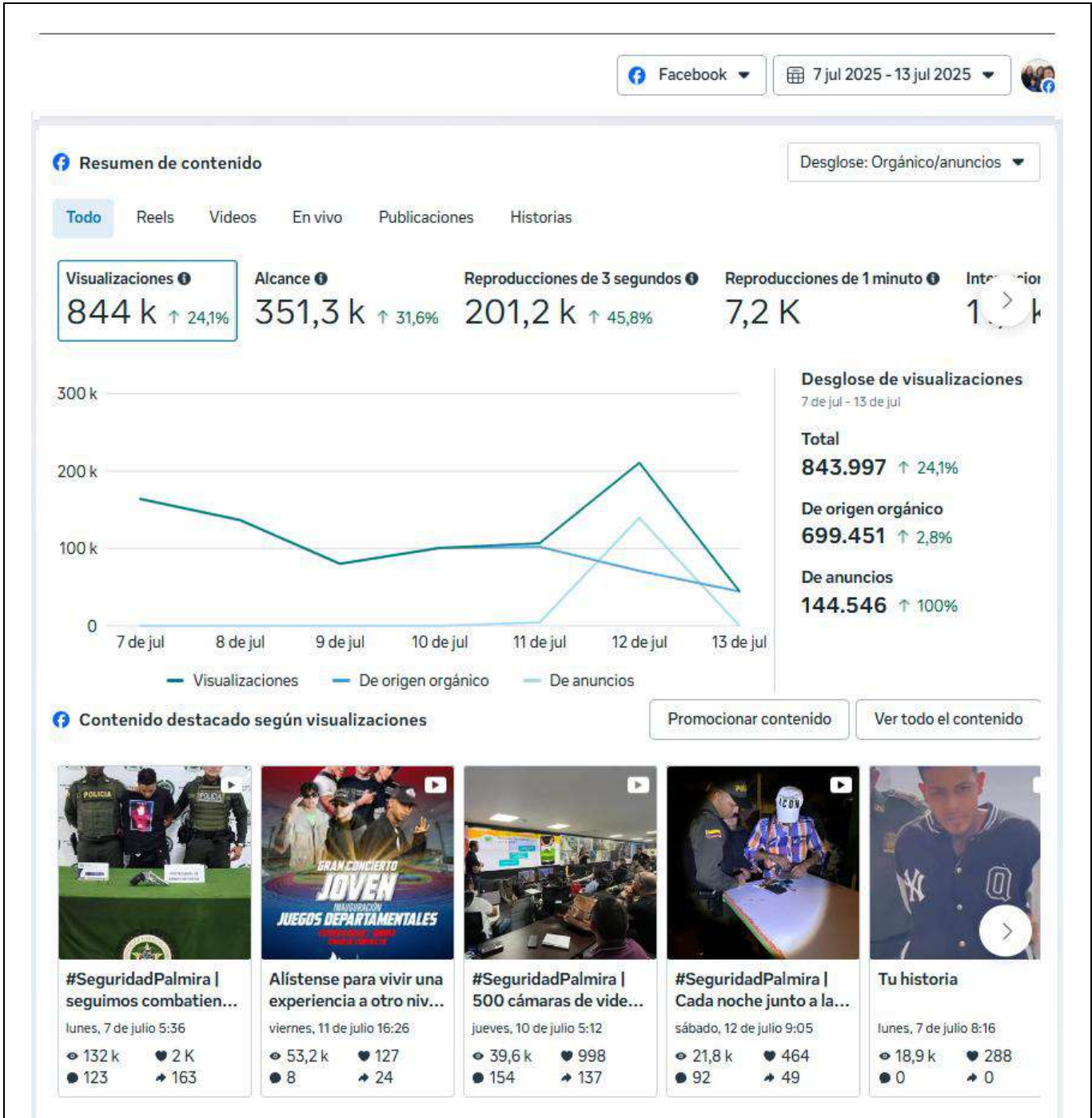
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 7 de 10





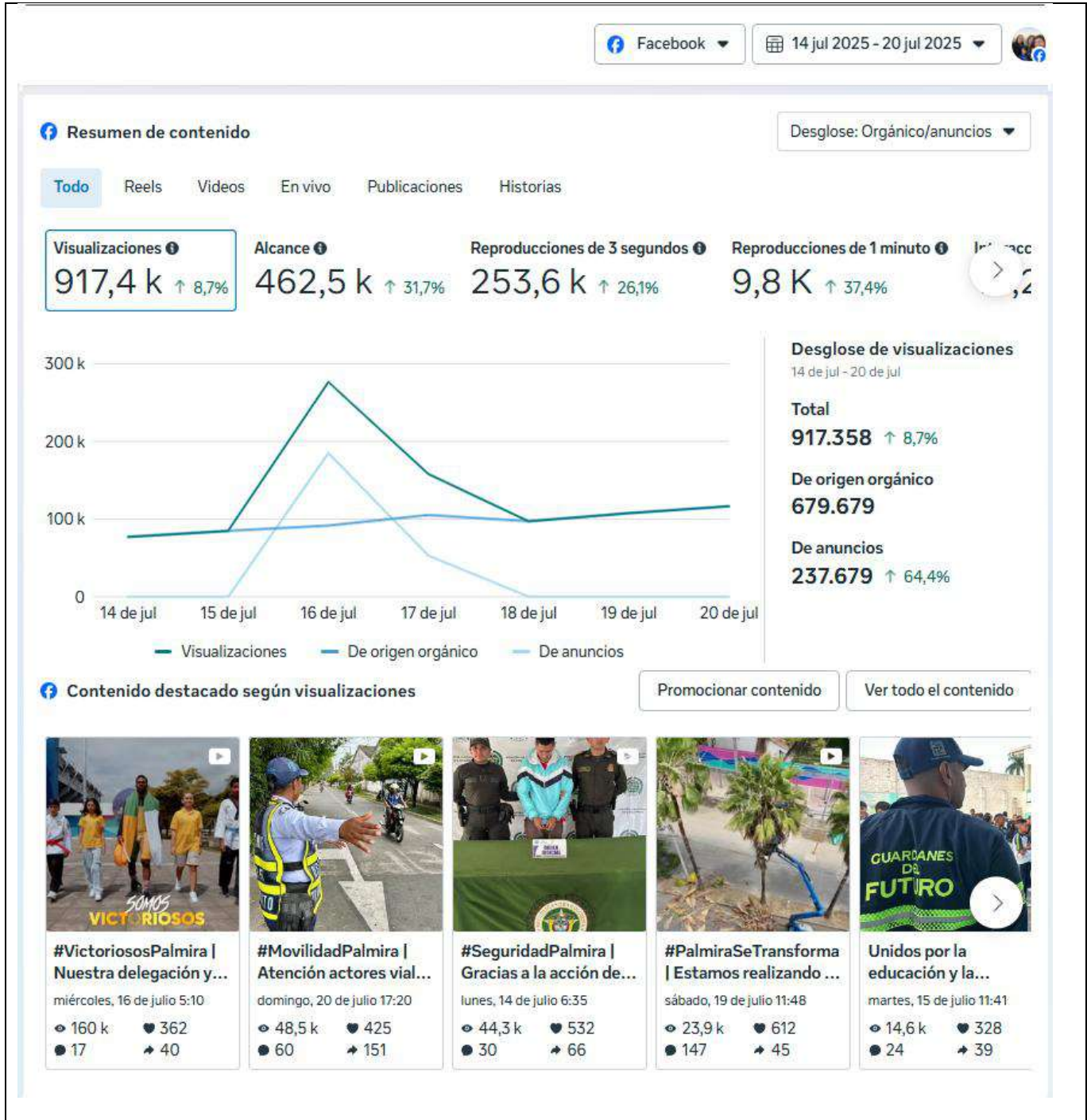
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 8 de 10



SC-CER419783



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 9 de 10

3.- Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor

Soporte: apoye en el análisis del desempeño de los canales digitales de la Alcaldía de Palmira, participando activamente en el proceso de seguimiento y en la obtención de la información necesaria para su elaboración.

Enlace: <https://drive.google.com/file/d/124bMOGy8unu72F5lijAchsbBfF9LDzDp/view?usp=sharing>

The screenshot displays a Google Meet session where a presentation titled "INFORME DE MEDIOS DIGITALES (Alcaldía de Palmira)" is being shown. The presentation includes a line graph of Facebook followers from January to June 2025. The data points are as follows:

Mes	Seguidores
Enero	113.540
Febrero	113.946
Marzo	115.577
Abril	116.953
Mayo	120.161
Junio	124.707

Below the graph, a text box states: "En el último mes se obtuvo un crecimiento en Facebook del 3,78% que corresponde a 4.546 nuevos seguidores." The presentation also shows the Facebook logo and the website address www.palmira.gov.co.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER418783



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 10 de 10



<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)</p>	
<p>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</p>	<p>Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 79405092 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1695-2025 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p>
<p>CONTRATISTA</p>	<p>FIRMA: <i>Edward Stawen</i></p>



SC-CER418783

Certificación Bancaria

Martes, 29 de julio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO identificado(a) con CC 1107526211, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	82995265938	2018-06-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Palmira (Valle del Cauca), 26_ de julio_ de 2025

Yo, Edward Stewen Gil Buitrago, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1107526211, en mi calidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: Dirección de comunicaciones Grupo/dependencia: Dirección de comunicaciones Cargo o Numero de contrato y vigencia: MP-1695-2025 Vigencia 31/07/2025 Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:
 - a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.
 - b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015
Versión.01
03/11/2022

Página 2 de 3

- c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.
 - d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.
 - e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.
 - f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.
 - g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.
2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:
- a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).
 - b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.
3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:
- a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015

Versión.01

03/11/2022

Página 3 de 3

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.


Firma: Edward Stewen

Nombre: Edward Stewen Gil Buitrago

Cedula: 1107526211_

Cargo o Número de contrato y vigencia: _ MP-1695-2025 Vigencia 31/07/2025

Dependencia: _Dirección de Comunicaciones

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1695-2025

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 1			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 31	Mes : Julio	Año : 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 30,397,150		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,107,526,211		
CONTRATO No.	MP-1695-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	Día : 17	Mes : Julio	Año : 2025
FECHA DE INICIO	Día : 21	Mes : Julio	Año : 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 31	Mes : Julio	Año : 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES			
CDP No. 2356 de 2025-07-11		RP No. 3456 de 2025-07-18	
(INFORME JURÍDICO)			
Fecha de Inicio 2025-07-21	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-07-31	Fecha de terminación 2025-07-31	
Observaciones al informe jurídico: EL CONTRATISTA HA LEÍDO Y ENTIENDE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, NO SE MATERIALIZARON LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO Y EL MISMO PRESENTÓ UN DESARROLLO NORMAL Y CORDIAL ENTRE LAS PARTES. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES AL CONTRATO Y DIO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES OFRECIDAS.			
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5,000,000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5,000,000		
VALOR ANTICIPO	\$ 0		

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	<p>MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1695-2025

VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	\$ 5,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	\$ 5,000,000
SALDO CONTRATO	\$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIÓN DEL AVANCE FINANCIERO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO, LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PAGO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS (VER SOPORTES DEL PAGO) Y LA EJECUCIÓN FISCAL DEL CONTRATO SE DIO EN UN 100%, ESTANDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE: \$ 0.

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Julio a través de : Enlace Operativo.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Protección Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros	No. de planilla: 79405092 Período: Julio

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 1, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. Apoyó El Análisis Del Desempeño De Los Canales Digitales De La Alcaldía De Palmira, Participando Activamente En El Proceso De Seguimiento Y En La Obtención De La Información Necesaria Para Su Elaboración Del Informe Mensual Alojado <https://drive.google.com/file/d/124bmogy8unu72f5iijachsbbff9ldzdp/view?usp=sharin>. 2. Mantuvo Un Un Registro Organizado Y Periódico De Las Métricas De Los Canales Digitales De La Alcaldía De Palmira Que Presentó Al Equipo Digital Para Efectos De Planeación Y Seguimiento <https://drive.google.com/drive/folders/1wofe5wtuz6l-b6mqcri8m1artuf5wrea?usp=sharing>. 3. Prestó Servicios Profesionales Con El Seguimiento Al Alcance E Impacto De Los Mensajes Emitidos Por La Alcaldía De Palmira En Sus Canales Digitales Con La Verificación Diaria De Las Redes Sociales, Asegurando Una Respuesta Oportuna Por Parte De La Entidad A Los Comentarios Y Reacciones De La Ciudadanía.

 Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1695-2025

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	DÍA: 31	MES: Julio	AÑO: 2025
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	
<p>Observaciones al informe :</p> <p>El presente informe corresponde a la cuota Nro. 1 por valor de \$5,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-1695-2025-2025, por valor total de \$5,000,000 que fue firmado el 17 de Julio de 2025.</p> <p>El contratista organizó y entregó los bienes y servicios establecidos en el contrato y presentó las evidencias de los mismos</p>			
<p>Recibo a satisfacción de servicios :</p> <p>Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de MUNICIPIO DE PALMIRA, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. MP-1695-2025.</p> <p>Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".</p>			
<p>Constancia de paz y salvo :</p> <p>Que el contratista Edward Stewen Gil Buitrago con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1107526211, vinculado a MUNICIPIO DE PALMIRA, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. MP-1695-2025, durante el tiempo comprendido entre el 2025-07-17 y el 2025-07-31 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina.</p> <p>Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.</p>			
<p><u>CONCLUSIÓN:</u></p> <p>Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 1.</p>			

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 31 días del mes de Julio de 2025.



 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	<p>MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1695-2025

Paula Maria Aristizabal Restrepo
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>
Revisado y autorizado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>
Revisado y autorizado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>
Documento generado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-26, 01:56:36 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1107526211
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	79405092
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1655245029
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 590.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 320.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 20.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 590.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 590.900



PAGADO 26/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO		
Documento	CC1107526211	Dirección	CR 16 #48 - 26
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3184268461
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGL	UMC	AMP	ACF	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1107526211	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO	59	00																0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 250.000	1,044	\$ 2.000.000	\$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.900	\$ 0	\$ 590.900

COMPROBANTE EGRESO No: 10345

FECHA: 31/07/2025

A FAVOR DE: EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO

CEDULA O NIT: 1107526211

DESCRIPCION: Proceso de pago automático para la liquidación No. 6395 para Nómina Contratistas Dirección de Comunicaciones Julio 2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
8778	35857	5,000,000.00	250,000.00	0.00	0.00	4,750,000.00
TOTAL		5,000,000.00	250,000.00	0.00	0.00	4,750,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
21860	Traslado	8207 MP Fondos ICLD	1107526211	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO	4,750,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR
-------	-------------	---------------	-------

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	100,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	50,000.00
410576002	Estampilla proadulto mayor	100,000.00



TESORERO(A)

